

MINISTERIO DEL INTERIOR

892 *ORDEN INT/20/2007, de 3 de enero, por la que se resuelve la convocatoria de puesto de trabajo convocado por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1998, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1995),

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el Anexo a la presente disposición, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación, mediante Orden INT/3664/2006, de 16 de noviembre (B.O.E. de 1 de diciembre de 2006).

Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 3 de enero de 2007.–El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Director General de Tráfico, Pere Navarro Olivella.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 16 de noviembre de 2006 B.O.E. de 1 de diciembre de 2006

Puesto adjudicado:

N.º orden: 1. Puesto: Subsecretaría del Interior. Dirección General de Tráfico. Subdirección General Sistemas de Información y Organización de Procedimientos. Subdirector General Adjunto Desarrollo y Sistemas. Nivel: 29. Complemento específico: 18.539,20 €. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Interior. Dirección General de Tráfico. Madrid. Nivel: 29.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Domínguez Salamanca Santiago. N.R.P.: 524175035 A1166. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías Información de la Administración del Estado. Situación administr.: Activo.

UNIVERSIDADES

893 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2006, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Florentino Paredes García.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad –C.º : 2014/DLE207 del Área de «Lengua Española» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 11 de octubre de 2006 (B.O.E de 27-October), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art.º 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Florentino Paredes García, con DNI n.º: 08953168-G Profesor Titular de Universidad del área de «Lengua Española» C.º : 2014/DLE207 adscrita al Departamento de Filología de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Boletín Oficial del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 22 de diciembre de 2006.–El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

894 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2006, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Carlos Torrego Seijo.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad –C.º : 2045/DOE203 del Área de «Didáctica y Organización Escolar» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 11-October-2006 (B.O.E de 27-October), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art.º 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Juan Carlos Torrego Seijo, con DNI n.º: 50682735-G Profesor Titular de Universidad del área de «Didáctica y Organización Escolar», C.º : 2045/DOE203, adscrita al Departamento de Didáctica de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Boletín Oficial del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 22 de diciembre de 2006.–El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

895 *RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2006, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don José Ramón Alfaro López.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 16 de octubre de 2006 (B.O.E. 3 de noviembre), y presentada por el interesado la documentación a que se refiere la base décima de la convocatoria.

El Rector, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2004, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y el artículo 40 de los Estatutos ha resuelto nombrar a don José Ramón Alfaro López Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra, en el área de conocimiento: «Expresión gráfica en la Ingeniería», código 3482 adscrita al Departamento de Proyectos e Ingeniería Rural.

En el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pamplona, 28 de diciembre de 2006.—El Rector, Pedro Burillo López.

896 *RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2006, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a don Manuel Gandoy Crego.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado con n.º 2051/06 mediante Resolución de esta Universidad de fecha 25 de septiembre de 2006 (BOE de 7 de octubre de 2006), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el artículo 87 de los Estatutos de esta Universidad y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don/doña Manuel Gandoy Crego, con NIF 32828923B, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Enfermería, adscrita al Departamento de Enfermería de la Universidad de Santiago de Compostela, código de plaza B00121, localidad: Santiago de Compostela.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición.

Santiago de Compostela, 29 de diciembre de 2006.—El Rector de la Universidad de Santiago de Compostela, Senén Barro Ameñero.

897 *RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2006, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco Manuel Fernández Rivera.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado con n.º 2036/06 mediante Resolución de esta Universidad de fecha 25 de septiembre de 2006 (BOE de 7 de octubre de 2006), y presentada por el intere-

sado la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el artículo 87 de los Estatutos de esta Universidad y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don/doña Francisco Manuel Fernández Rivera, con NIF 32762396T, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, adscrita al Departamento de Electrónica y Computación de la Universidad de Santiago de Compostela, código de plaza A00418, localidad: Santiago de Compostela.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición.

Santiago de Compostela, 29 de diciembre de 2006.—El Rector de la Universidad de Santiago de Compostela, Senén Barro Ameñero.

898 *RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2006, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Carmen Isabel Álvarez Lorenzo.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado con n.º 2044/06 mediante Resolución de esta Universidad de fecha 25 de septiembre de 2006 (BOE de 7 de octubre de 2006), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el artículo 87 de los Estatutos de esta Universidad y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don/doña Carmen Isabel Álvarez Lorenzo, con NIF 33287923T, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, adscrita al Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica de la Universidad de Santiago de Compostela, código de plaza C01549, localidad: Santiago de Compostela.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición.

Santiago de Compostela, 29 de diciembre de 2006.—El Rector de la Universidad de Santiago de Compostela, Senén Barro Ameñero.